

Normas Presidencial: Comité Parroquial de Enseñanza

El Comité Parroquial que se forma dentro de la Parroquia Docente es un componente crítico del Programa TTPP. Información adicional se puede encontrar en el Manual del Seminarista.

1. El presidente del comité parroquial es el punto de contacto entre la Oficina de TTPP y el seminarista.
 - a. La oficina de TTPP mantiene toda la información actualizada sobre los miembros e información de contacto de cada miembro del consejo. Para asegurar una comunicación eficiente del semanario al respecto al programa.
2. El presidente del Comité asegura una comunicación eficiente entre el padre y el párroco asociado, e por eligiendo miembros del comité comprometidos de diversos orígenes e experiencias en la vida parroquial.
3. El presidente del CP hace recomendaciones al párroco a seleccionar miembros solidarios y comprometidos al comité.
4. El presidente del CP es responsable de obtener espacios y reservar salas exclusivas para reuniones, ya sea en casa, en el centro parroquial, o virtualmente.
5. El presidente del CP recibirá información relevante del TTPP para incluirla en el boletín parroquial/actualizaciones de eventos.
6. El presidente del CP es responsable por la comunicación y colaboración con el párroco e en supervisar que se produzca una buena comunicación en la parroquia a través de:
 - a. Artículos del boletín
 - b. Plantillas de boletines (de los seminaristas)
 - c. Novedades de los seminaristas
 - d. Actualizaciones de la parroquia de enseñanza (TTPP)
 - e. Compartir información si es posible: en el sitio web de la parroquia, redes sociales, boletines, y en Nártex a través de un "muro vocacional" donde las fotos de los seminaristas y las actualizaciones serán mostradas a la comunidad.
7. El presidente del CP se asegura de que el comité esté formado por 6-10 miembros siempre que sea posible.
8. Si un miembro del comité se da de baja el presidente del CP es responsable de solicitar recomendaciones para nuevos miembros del comité. El presidente del CP tiene la autoridad de hacer recomendaciones al párroco e al comité.
9. El presidente del CP es el punto de contacto para cualquier actualización o cambio con la oficina de TTPP.
10. El presidente del CP es responsable de supervisar y comunicar al párroco o al coordinador de PT cualquier necesidad o preocupación particular sobre el seminarista. (Observe el manual para las indicaciones).
11. El presidente del CP es el punto de contacto inicial para el seminarista y supervisa las comunicaciones, como los asuntos de calendario, etc. con el comité y el seminarista.
12. El presidente del CP es el punto de contacto para cualquier recomendación sobre las Evaluaciones por el Pastor, ya que el comité no proporcionará las evaluaciones del seminarista. Estos actos ayudar a construir la confianza con los seminaristas de que el CP no es un órgano de evaluación, sino un equipo de individuales de apoyo que acompañan y ayudan en el proceso de formación en la entrada en la vida parroquial.
13. Al respecto al el tiempo laboral del comité, los presidentes del CP pueden considerar una política de compromiso de 3 a 5 años (como un consejo parroquial) aunque esto se basa en una

preferencia parroquial por parroquia. No existe una regla general "rígida y rápida" sobre el servicio. Muchos comités permanecen juntos durante años, encontrando una gran alegría y satisfacción en caminar a lado de los seminaristas. Aunque puede producirse algún movimiento dentro de un comité, la coherencia es una dinámica importante para el seminarista. Además, los seminaristas permanecen en una parroquia a lo largo de cinco años, lo ideal sería que un comité se mantiene estable para que se desarrollen buenas relaciones y confianza a lo largo de los años de formación de un seminarista.